

I-SITUACIÓN DE DESECHOS SOLIDOS EN EL SALVADOR

El Salvador es uno de los países de Centro América con mayor densidad poblacional en función de su territorio nacional, mayor endeudamiento público en la región¹ y desigualdad en el desarrollo y competitividad municipal², dicha situación en conjunto a otros factores sociales, políticos, económicos y sobre todo culturales han dificultado el establecimiento de condiciones óptimas de saneamiento, principalmente en el ámbito municipal.

La problemática del mal manejo de los desechos sólidos en El Salvador no es nueva, según el segundo Censo Nacional de Desechos Sólidos Municipales del año 2006, el manejo inadecuado de desechos sólidos era uno de los principales factores que han generado degradación en el medio ambiente y los recursos naturales. En dicho periodo sólo el 64% de los desechos recolectados a nivel nacional eran dispuestos en rellenos sanitarios. Para el año 2009 la generación de desechos sólidos a nivel nacional era de 3,434 Tonelada por día³, con una cobertura de recolección del 75%. Ese mismo año a nivel del Ejecutivo se creó la Comisión Presidencial para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos y se lanzó en mayo de 2010 el Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos, en cumplimiento del Art. 52 de la Ley del Medio Ambiente, el cual se ha implementado a través de tres planes: El Plan de Mejoramiento: Orientado a ampliar la capacidad instalada del país, a través de la construcción de tres nuevos rellenos sanitarios y la organización de una red de más de 30 plantas de compostaje a escala municipal; El Plan de Recuperación: Enfocado en el fortalecimiento de la separación de desechos sólidos en el sitio de generación (hogares, industrias, comercio, etc.), la formalización de los sistemas de recolección selectiva y el establecimiento de sistemas de aprovechamiento de residuos y el Plan de Sensibilización: establece las acciones de educación y sensibilización que permitan el cambio de hábitos y prácticas de la población respecto al manejo de desechos sólidos.

El objetivo del “Plan para el Mejoramiento del Manejo de Desechos Sólidos en El Salvador” es mejorar la disposición final y reducir los costos a los municipios a través de la ampliación de la oferta de tratamiento y disposición final de los desechos sólidos y garantizar la sostenibilidad de los sistemas a través de la conciliación de los intereses económicos y sanitario-ambientales, la creación de mecanismos de regulación y la implementación de programas educativos y 3R (Reducción, Reutilización y Reciclaje de desechos sólidos).

II- DENUNCIA SOBRE MAL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EL SALVADOR

El Sistema de Denuncia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales reporta desde enero hasta agosto 2017, un total de 41 denuncias ciudadanas e institucionales en general relativas a manejo inadecuado de desechos sólidos, de las cuales 24 (58.5%) corresponden a la subcategoría de botaderos a cielo abierto; 5 por mal manejo en centros de acopio (12.1%), el resto como desechos especiales o mal manejo por alcaldías suman el 29.4%, por lo que la mayoría de denuncias se enfocan a este tema. Se resalta que las denuncias se presentan en todos los departamentos del país y son interpuestas principalmente por personas naturales y organizaciones comunitarias o de la sociedad civil.

Durante los meses de julio y agosto se presentaron 11 denuncias ciudadanas, este elemento es importante de analizar dado que en el mes de agosto se presentó periodo vacacional, elemento que pudo influir en el alza de denuncia sobre desechos sólidos; en este ámbito se presentan dos factores que afectan servicios públicos, el primero relacionado con el aumento de actividad turística, económica que ocasiona mayor consumo y por lo tanto mayor acumulación de desechos en municipios y zonas



¹ FMI-Fondo Monetario Internacional.

² ICM-Índice de Competitividad Municipal.

³ Estadísticas Desechos Sólidos MARN, 2009.

turísticas y el segundo la disminución de servicios públicos por asueto de Ley, particularmente reflejado en servicio de tren de aseo, aseo en espacios públicos o atención directa a quejas ciudadanas en municipalidades y entidades públicas y otros servicios. Las denuncias se concentraron en el departamento de San Salvador, también influencia el territorio nacional, aumenta el comercio, turismo interno y otros.

III- MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS



El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en función de implementar una herramienta de información del monitoreo y seguimiento de los rellenos sanitarios a nivel nacional; cuenta con una ficha que evalúa la operación y funcionamiento de los mismos. Como resultado, se pueden visualizar los indicadores en un esquema amigable basado en la metodología del semáforo, que puedan alertar y prevenir acciones, que, de no atenderse, puedan causar afectación al medio ambiente y a la salud humana.

El sistema se alimenta por medio de datos y de información generada por las inspecciones técnicas mensuales.

En función de la información presentada, puede determinarse que a nivel nacional se monitorean por medio de 15 indicadores un total de 17 rellenos sanitarios de diferentes dimensiones, características y zonas geográficas de El Salvador.

Cada uno de los rellenos sanitarios cuenta con el respectivo permiso ambiental para su funcionamiento, en el que se incluyen condiciones y parámetros para garantizar un normal funcionamiento, así como la implementación de acciones de mejora para la sostenibilidad y protección del ecosistema, recursos ambientales, la salud de la población dentro y fuera de su zona de influencia.

IV-PROBLEMATICAS LATENTES

Las denuncias ambientales presentadas reflejan parámetros de desequilibrio entre infraestructura de tratamiento y garantía de saneamiento y las condiciones de vida o medios de subsistencia de la población aledaña o vigilante de los impactos negativos del manejo inadecuado de los desechos sólidos; las denuncias ambientales principalmente se enfocan a denuncias por posible afectación a los mantos acuíferos de la zona, afectación a la capacidad de recarga hídrica que tradicionalmente se ha presentado en los lugares de influencia y principalmente afectación a la salud de la ciudadanía, particularmente a grupos vulnerables como niñez y adultos y adultos mayores.

De acuerdo al Código Municipal es responsabilidad de todos los municipios del país brindar el servicio de recolección y realizar la disposición final de desechos en coordinación con instancias nacionales competentes, en este caso sitios autorizados por el MARN, en algunos municipios las alcaldías brindan un servicio deficiente, provocado por diversos factores como el insuficiente equipo de recolección y aseo, personal de recolección, mínima organización y educación ambiental. Dichas articulaciones bajo el concepto del Desarrollo Local también considera actores clave del territorio como empresa privada, todo lo anterior y otras más inducen a la población a utilizar formas o prácticas de eliminación de desechos poco amigables al medio ambiente, generan botaderos a cielo abierto, vertido de desechos a cauces de río o quebradas, a calles abiertas, en laderas, colonias, predios baldíos, quema de basura al aire libre, que en su conjunto facilitan condiciones de insalubridad que afecta directamente al medio ambiente y la población, aumentando la contaminación principalmente en las zonas con mayor densidad poblacional y desarrollo industrial en El Salvador.

V-RECOMENDACIONES

La implementación y fortalecimiento efectivo de las políticas, planes y programas orientados a un adecuado y eficiente manejo de desechos sólidos que el MARN impulsa dentro de su marco de actuación, deberá bajo el enfoque ciudadano promover e intensionar componentes y acciones orientadas a intensionar y facilitar mayor información y participación sostenida y corresponsable considerando los siguientes elementos:

a) En todo espacio de intervención que sea necesario sobre la problemática de desechos sólidos debe promoverse la concientización y dialogo sobre las problemáticas ambientales generadas sobre el mal manejo de desechos sólidos junto a la ciudadanía, esto con la finalidad de facilitar elementos de análisis y discusión que promueva una ciudadanía corresponsable y debidamente informada, este proceso orientado a concientizar sobre las realidades y capacidades locales,

b) Debe existir mayor promoción de los medios de información y herramientas tecnológicas sobre desechos sólidos, con la finalidad de aumentar su uso y utilidad, en dicha dinámica debe intensionarse que la ciudadanía o hasta instituciones comprenda y acompañen desde sus ámbitos de actuación las estrategias y planes en materia de saneamiento.

c) En aquellos casos donde el MARN evalué sea necesario implementar espacio o mecanismos de diálogo o información por potenciales conflictos socio-ambientales generados por desechos sólidos, se articularán acciones en conjunto de los actores claves y directamente vinculados, procurando sistematizar y brindar seguimiento a dicha problemática desde las diversas áreas de trabajo competentes.

d) Debe promoverse la remisión de información periódica a instancias competentes, principalmente en el ámbito municipal para contribuir a la toma de decisión de las instancias o autoridades para el diseño de estrategias o sinergias locales que contribuyan a minimizar o eliminar la problemática de botaderos a cielo abierto, ineficientes servicios de recolección entre otros que afecten condiciones y ambientes sanitarios aptos para el desarrollo local y humano de la población.